

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
JCMR / IAV / MAAN / maan



DECRETO EXENTO N° 1594,

CAUQUENES, 05 MAR 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras de perros galgos del Comité Habitacional Las Condes, RUT: 65.060.090-8;
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 298646526 con de fecha 03 de Marzo 2020.
- 4.- El Certificado de Personalidad Jurídica vigente del comité habitacional;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE AL COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES, RUT: 65.060.090-8 para realizar Carreras de perros galgos con venta de cervezas el día domingo 08 de Marzo de 2020, en cancha El Pino Sector Culenco, desde las 14:00 Hrs. Hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Interesado  
Ofc. De Partes  
c.c. Carabineros de Chile  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales

R. 06/03/2020 16<sup>40</sup>.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS  
ALCALDE